



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD CALI
Carrera 10 # 12 – 15, piso 11, Palacio de Justicia Teléfono 8986868 ext. 5282
Email: j28cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co



CONSTANCIA. A Despacho de la señora juez, va las presentes diligencias mediante escrito allegado por correo electrónico la apoderada de la parte actora solicita el tener como autorizados a la señora MAYRA ALEJANDRA DIAZ MILLAN y al señor JUAN CAMILO SAENZ RIVERA, para que se sirva proveer. Cali, 20 de octubre de 2021. La secretaria,

ANGELA MARIA LASSO.

Ref. Ejecutivo

Apdo Dte. Julieth Mora Perdomo

Dte. Bancolombia SA

Ddo. Ricardo Rodríguez Rojas

Auto Sustanciación No.651.

Cali, Veinte (20) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicación 760014003028-2019-00519-00

Atendiendo la constancia secretarial que antecede, se tiene que la apoderada actora presenta escrito autorizando a la señora MAYRA ALEJANDRA DIAZ MILLAN identificada con C.C. No. 1.107.101.579 y al señor JUAN CAMILO SAENZ RIVERA identificado con C.C. No. 1.143.987.753., para que les sea entregado bajo su responsabilidad, el desglose de los documentos que sirvieron como base para adelantar la presente ejecución, en razón a ello y de una revisión de las piezas procesales, este despacho encuentra viable la solicitud y despachara favorablemente la misma,

En consecuencia, el juzgado

RESUELVE:

1.- TENER como autorizados a la señora MAYRA ALEJANDRA DIAZ MILLAN y al señor JUAN CAMILO SAENZ RIVERA, para la entrega del desglose de los documentos que sirvieron como base de la presente ejecución, de acuerdo a lo manifestado en la parte motiva de esta providencia.

2.- Una vez realizada la entrega de los documentos o transcurridos 15 días a la publicación de esta providencia en estados, se devolverá el expediente al archivo

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,


LIZBET BAEZA MOGOLLON

JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL ORAL

SECRETARIA

En Estado No. **165** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **21 DE OCTUBRE DE 2021**

ANGELA MARIA LASSO

La Secretaria